

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-121118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 435

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”435) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 31 de octubre y 1 de noviembre de 2018, se invitó a participar a AGROFERRETERIA LA BODEGA, SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA, FERRETERIA LEMUS, VIDUC FERRETERIAS, PINTURERIAS COMEX DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., y a PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., para participar en los procesos de Libre Gestión LG-63/2018 “COMPRAS RESPECTIVAS PARA EL PROYECTO: REMODELACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS”, LG-65/2018 “COMPRAS RESPECTIVAS PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION Y RECUPERACION DE ACERAS, CORDON CUNETAS Y RAMPAS”, y LG-66/2018 “COMPRAS RESPECTIVAS PARA EL PROYECTO: RENOVACION URBANA DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES”.
- III- Que además se subió a Comprasal, pero en la fecha de recepción de ofertas programada para el día 7 de noviembre de 2018, no se recibieron ofertas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar desiertos por primera vez los procesos de Libre Gestión LG-63/2018 “COMPRAS RESPECTIVAS PARA EL PROYECTO: REMODELACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS”, LG-65/2018 “COMPRAS RESPECTIVAS PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION Y RECUPERACION DE ACERAS, CORDON CUNETAS Y RAMPAS”, y LG-66/2018 “COMPRAS RESPECTIVAS PARA EL PROYECTO: RENOVACION URBANA DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES”, ya que no se recibieron ofertas.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice nuevos procesos de Compra.-Comuníquese””””**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**